

MEMORIA

LEIDA

POR EL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD DE MAREANTES

DE

Ntra. Sra. del Rosario de Candás

EN LA JUNTA GENERAL

celebrada el día 14 de Enero de 1897.



A. 1881203025

GIJON

IMP. DEL COMERCIO

Corrida, núm. 23

1897

SRES. QUE COMPONEN LA JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE

Dr. D. Francisco Suarez C. y Perez

VICE-PRESIDENTE

D. Fovino Muñiz Velasco

SECRETARIO

D. Manuel Artime

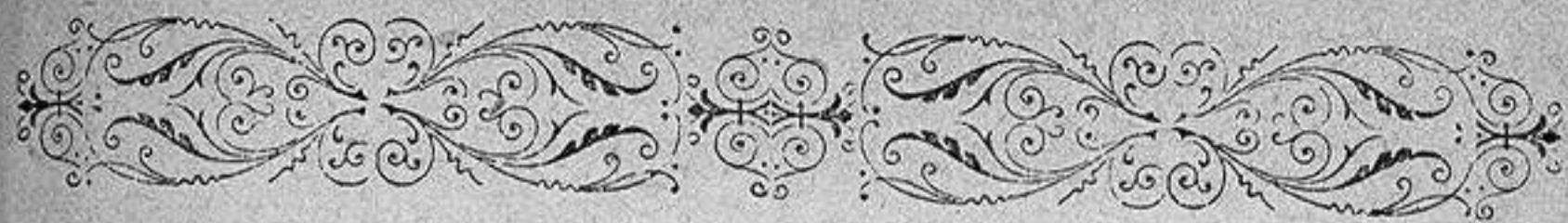
VOCALES

D. Miguel Rodriguez Fernandez.—

D. Fenaro Muñiz Gonzalez.—D. Eugenio Cuervo Rodriguez.—D. Carlos Gonzalez Muñiz.—D. Lino Rodriguez Gonzalez.



Faint, illegible text visible through the paper, appearing as bleed-through from the reverse side. The text is mirrored and difficult to decipher.



SEÑORES:

¡Qué pronto pasa el tiempo! ¡Qué fugaz es la vida! Era ayer cuando nos reuníamos en este mismo local para manifestaros en resúmen el estado de nuestra Sociedad segun lo preceptuado en el apartado 10.º del artículo 35 de nuestro Reglamento, y hoy las campanas, despojadas de toda nota alegre, nos anunciaban con triste sonido, que era llegado el aniversario conmemorativo de las numerosas desgracias que en diversas ocasiones causaron á este pueblo las tragadoras fáuces del proceloso Cantábrico, aclarando las filas de los valientes y sufridos marineros de este puerto, y nos invitaban á acudir al templo santo y unir nuestras oraciones á las del Ministro de Dios, pidiendo el descanso eterno para los que fueron arrebatados al cariño de los vivos por ese devastador elemento. Al templo acudimos presurosos á rogar por los náufragos, y de entre las lúgubres notas

de la acompasada salmodia, creimos percibir eco dulcísimo de voces, que ya no existen, y en lenguaje que el espíritu comprende, nos decían afectuosas:—*gracias, amigos, gracias, por conservar aún nuestra memoria en vuestro corazon religioso; porque santo y saludable pensamiento es rogar por los muertos á fin de que gocen de verdadera felicidad en las eternas mansiones.*—

Cumplido este deber que la caridad impone y nuestro Reglamento preceptúa, otra vez nos presentamos para daros cuenta de nuestra administracion durante el año que acaba de transcurrir, rindiendo á la vez el tributo de nuestra más completa sumision al Reglamento que rige esta Sociedad de Mareantes.

Aun cuando no podemos decir que en este último año fué escasa la pesca, no nos es posible afirmar lo mismo de los ingresos de nuestra Sociedad; porque todo el año, como sabeis muy bien, alcanzó muy bajo precio el producto de vuestros sudores y afanes, resultando por lo mismo un año de escasez para vosotros y por ende para nuestra Sociedad.

No hay para qué repetir los estados en que mensualmente se os dieron á conocer los ingresos obtenidos, y en obsequio de la brevedad, suprimimos su repeticion por juzgarla innecesaria, limitándonos á exponeros al final el resumen de los que por todos conceptos se consiguieron.

Como en años anteriores, tambien la muerte se empeñó en aclarar más y más nuestras filas,

segando en flor las vidas de séres queridos y que eran la esperanza de la Sociedad. Tres sócios y ocho asociados pasaron á mejor vida, á los que sufragó la Sociedad los gastos de funeral y demás de costumbre. Aprovechamos esta ocasion para rogaros que los encomendeis á Dios, segun los deseos del Reglamento, á la vez que, para fortalecer vuestra esperanza, tenemos la satisfaccion de manifestaros que esos huecos no quedan vacíos, porque nuevos pretendientes vienen á aumentar vuestro número.

Parece cosa baladí leer la memoria en que se detalla la vida de la Sociedad en el corto lapso de un año; pero el que la escribe tropieza con no pocas dificultades por el asunto á que tiene que circunscribirse. A la verdad, tratar de asuntos ya conocidos de todos vosotros y por otra parte hablar de una Asociacion en que por necesidad no ha de ser muy extensa su esfera de accion, dificultan más y más esta clase de trabajos.

Las funciones de la Sociedad se celebraron todas con la misma solemnidad ó mayor, si cabe, que de costumbre, y abrigamos la confianza de que en lo sucesivo seguirá el gremio de marreantes dando iguales pruebas de religiosidad y cultura, demostrando así que son dignos descendientes de los que empuñaban el remo con callosa mano al acompasado canto del Rosario, acogiéndose fervorosos á la proteccion de la Estrella de los Mares.

Sufriendo peligrosa enfermedad el Médico

que os asiste, cuando los sócios tenían mas necesidad de sus servicios, nos vimos en la precision de acudir á otro, para que ningun enfermo careciera de la necesaria asistencia facultativa, siendo esta la causa del pequeño déficit que observareis en nuestras cuentas.

El cobrador de esta Sociedad, que viene desempeñando su cargo á completa satisfaccion de esta Directiva, se encuentra poco remunerado por el penoso trabajo que la actual recaudacion le origina: así lo hizo entender en atenta exposicion que elevó á la misma con fecha 27 del mes último. Esta Junta, bien convencida de la justicia que asiste en su peticion al cobrador mencionado, acordó en sesion del 9 del actual, acceder á sus equitativos deseos, aumentándole el 2 por 100 sobre el premio que actualmente recibe, mientras las circunstancias no aconsejen reducir el premio de cobranza al tipo primitivo.

Nacida esta Sociedad para atender á las mejoras que redunden en beneficio moral y material de los asociados, no hemos de ocultaros cuan pequeña ha de ser su esfera de accion, atendidos los escasos medios de que puede disponer. Es verdad que esta Junta se halla animada de los mejores deseos y que no reconoce superior en celo y voluntad en favor de sus administrados; pero ¡de cuán poco sirven las mejores intenciones privadas de medios poderosos que las fomenten y estimulen! No hemos de concluir por esto que nada se puede hacer en

beneficio de los socios, sinó que el resultado, por grande que este sea, no ha de corresponder, hoy por hoy, á nuestros deseos y afanes. Unidos como estamos, en unidad de pensamiento y accion, iremos siempre adelante en busca de nuestro ideal, y lo que en detalle parece insignificante, en el trascurso de los dias resultará obra grandiosa, que merezca la aprobacion y el aplauso; porque nuestra Sociedad no nació para un dia, ni alcanzar puede su objeto en corto lapso de tiempo.

Una de las mejoras que ha de producir buenos resultados, es la instruccion: á ella dedicaremos nuestra atencion, y desde luego tenemos el gusto de manifestaros que para el próximo invierno se proporcionará á todos los asociados la oportuna y conveniente: á su debido tiempo se os dará á conocer todo lo concerniente á local, tiempo y demás, á fin de que todos se puedan aprovechar de esta mejora y obtengan el beneficio moral apetecido.

Otra mejora, y tambien de positivos resultados para esta localidad, y en especial para vosotros, sufridos y valientes hijos del mar, tenemos en proyecto y que os vamos á detallar. Desechado el proyecto de luces-señales por causas de todos sabidas, no por e'lo se amilanó esta Junta (que no es de españoles retroceder ante las dificultades) y se ha dicho á sí misma: —no podemos colocar luces-señales que sirvan de ángel tutelar en los dias de tormenta á los marinos de este pueblo, tan dignos de protec-

cion como destituidos de humano socorro, evitando en lo posible dias de luto y desolacion á esta pequeña patria nuestra, pues dirijamos nuestros esfuerzos á la consecucion de un faro que, despidiendo á lo lejos vívidos destellos de amor y cariño, de aliento y esperanza, reanime y fortalezca al marino, que cercado de bramadora tempespad, es en frágil barquilla miserable juguete de encrespadas olas:—y hasta ahora los resultados, gracias á Dios, van correspondiendo á nuestros deseos.

Ya en el verano último esta Junta, tratando de llevar á la práctica el pensamiento anunciado, visitó al efecto á los Excmos. Sres. D. Enrique Alau y D. Eliséo Sanchiz, dignísimos Presidente y vocal respectivos de la seccion de faros en la Junta Suprema de Caminos, Canales y Puertos, para recabar su proteccion é influencia en favor de nuestro proyecto (pues sabido es que los mejores proyectos naufragan, si no les cobija el manto protector de la recomendacion), y esta Junta salió satisfechísima de la entrevista, por las palabras de afecto y proteccion decidida que en favor de nuestros deseos escuchamos de las dignísimas personas arriba mencionadas.

Pecaría de ingrata esta Junta sino hiciera aquí mencion especial del ilustre Magistrado D. Mariano D. de Laspra, cuyo elogio nos abstentemos de hacer por honrarnos con su amistad, y tambien por ser bien conocido de vosotros, pues á todos alcanzan sus consejos y luces, su

ilustracion y rectitud, é inútil es manifestar si en favor de nuestro proyecto escucharíamos palabras de decidido apoyo de quien tanto cariño profesa á Candás; é hizo mas todavía: nos puso en relacion con el que tan digneamente representa en Córtes á este distrito, con el señor D. Vicente G. Regueral.

Referir la entrevista que tuvimos con este distinguido señor, es tarea superior á nuestras fuerzas, y deseáramos que pluma mejor cortada se encargase de reseñarla, pues la nuestra resulta impotente para trasladar al papel el cariño y distincion con que nos recibió, las efusiones de afecto que se cambiaron en nuestra larga entrevista, los sentimientos de gratitud que en nuestro corazon brotaban á medida que la conversacion se prolongaba, las muestras de simpatía que iban en aumento, la promesa formal repetida de trabajar con todas sus fuerzas por la consecucion del faro para este puerto: todo, en fin, nos daba á entender que nuestras necesidades eran entendidas y que serían atendidas. Nuestro corazon agradecido nos obligaba á exclamar al unísono:—*hé aquí el hombre—este es el hombre que necesitamos: para él nuestras simpatías, para él nuestro cariño.*

Nuestro asombro iba en aumento á la vez que aumentaban la amabilidad, la franqueza, la simpatía de nuestro dignísimo Representante en Córtes para con nosotros, que nos honrábamos con vuestra representacion. ¿Y cómo no crecer nuestro asombro si ninguno de nosotros

era conocido del dignísimo Sr. Regueral? Y por otra parte á los que se presentan, como lo hacíamos nosotros, sin títulos llamativos, ni apellidos pomposos, no es comun que reciban tales muestras de simpatía, tales pruebas de consideracion y afecto con que se nos honraba.

Animados con estas señales de aprecio y por la seguridad que adquirimos por la repetida promesa que el Sr. Regueral nos hacía de procurar con todo empeño el objeto de nuestros mas vehementes deseos, le entregamos la exposicion que al final insertamos, en la que pedimos al Excmo. Sr. Ministro de Fomento la construccion de un faro para este puerto, exposicion que el distinguido Sr. Diputado, con amabilidad nunca bastante ponderada, se encargó de presentar en su destino. Y cumplió su promesa, y pasó la exposicion por el Ministerio de Fomento con la velocidad del rayo, donde tantos expedientes duermen el sueño de la muerte, y se encuentra á informe del digno Ingeniero Jefe de la provincia. Y no se contentó con esto nuestro dignísimo Diputado: merced á sus eficaces gestiones, el Ingeniero de este distrito D. Eugenio Rivera, vino á esta villa para tomar sobre el terreno los datos necesarios para el informe que se interesa, y no dudamos que el informe corresponda á nuestros deseos, abrigando por lo mismo la consoladora esperanza de que el faro será un hecho en plazo relativamente breve, debido á los buenos oficios, al interés y afec-

to de nuestro ilustre Representante D. Vicente G. Regueral.

Os damos todos estos datalles que parecerán minuciosos, pero que los creemos necesarios, para que sepais á quien debeis vivir reconocidos; y consagreis el afecto de vuestro corazon agradecido á quien por tantos títulos merece vuestro cariño y vuestra gratitud.

El resúmen de los ingresos y gastos de la Sociedad desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre último, es el siguiente:

INGRESOS

	<i>Ptas. Cts.</i>
Por existencia del año anterior.	3.767,54
Producto de la soldada de la pesca en el año actual.	1.846,15
Idem de las mensualidades de sócios.	582,30
	<hr/>
TOTAL.	6.195,99

GASTOS

	<i>Ptas. Cts.</i>
Por los del haber del Médico durante el año.	332,16
Por id. del Farmacéutico.	1.005,34
Por id. del Secretario.	249,96
Por id. del Conserje.	99,96
	<hr/>
A LA VUELTA.	1.687,42

	<i>Ptas. Cts.</i>

DE LA VUELTA.	1.687,42
Por id. del Cobrador.	55,41
Por importe correspondiente á once funerales de sócios.	165 »
Por id. de la fiesta de Pascua.	254,08
Por id. del aniversario del 14 de Enero.	25 »
Por id. de la asistencia médica pres- tada por el Sr. Suarez Ordax.	145 »
Por id. de la cera el dia de la Cande- laria.	12 »
Por id. de una docena de hachas.	48 »
Por id. de impresion de la Memoria anual de la Sociedad.	21,75
Por id. de material de Secretaría.	1,75
Por id. de los derechos del organista contratado para Semana Santa.	40 »

TOTAL.	2.455,41

RESUMEN

	<i>Ptas. Cts.</i>

Importan los ingresos.	6.195,99
Id. los gastos.	2.455,41

Existencia en Tesorería en 31 de Di- ciembre.	3.740,58
pesetas que formarán la primera partida de car- go para las cuentas sucesivas.	

Damos fin á la presente Memoria manifestándoos lo que está en la conciencia de todos vosotros. Esta Junta procura el exacto cumplimiento del Reglamento acomodando á él todos sus actos: esto mismo espera de todos los socios para lo futuro, ya que hasta ahora no puede menos de consignar, como lo hace, que está satisfecha de vuestro comportamiento pasado: sólo así se consigue que la vida de la Sociedad sea lo mas próspera y floreciente posible: sólo así se podrán obtener las mejoras morales y materiales que está llamada á producir esta asociación y que tanto desea la Junta Directiva.

HE DICHO.

Aprobada por la Directiva en sesion del dia 12 y por la Junta general de socios en la del dia 14 de los corrientes, acordándose su impresion; de todo lo que yo Secretario certifico.

Candás 17 de Enero de 1897.

Manuel Artimo.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,
Francisco Suarez C. y Perez.

COPIA DE LA INSTANCIA

DE QUE EN LA MEMORIA SE HACE REFERENCIA

Excmo. Sr. Ministro de Fomento: La Sociedad de mareantes de Nuestra Señora del Rosario de Candás, en Asturias, y en su nombre y representación la Junta Directiva de la misma, se atreve á elevar su voz hasta V. E. y confiando en el celo é interés con que acoge todo proyecto favorable á la desvalida clase pescadora que representa, reverentemente expone:

Que es de verdadera y apremiante necesidad la creacion de un faro en el puerto de esta villa que sirva de fiel vigilante é indicador seguro á los pobres, sí, pero honrados pescadores de este pueblo, cuando regresan de sus faenas azotado el rostro por deshecha borrasca en busca del suspirado puerto confiados á frágil barquilla, débil juguete del proceloso Cantábrico.

Con la ejecucion de la obra que acabamos de indicar, se trata, Excmo. Sr., de mirar por la vida y de atender al sustento de este pueblo que depende en su totalidad de la industria pesquera, el cual, con harto desgraciada frecuencia, se vé obligado á pagar espantoso tributo á las tragadoras fáuces de este tempestuoso mar por falta de ese amigo cariñoso que, en la oscuridad de la noche, le indique el peligro para sortearlo á la vez que le marque el derrotero seguro para arribar al deseado puerto, donde

le esperan la compañera de su vida y los pedazos de sus entrañas, desencajado el semblante y enjutos los ojos, porque no tienen lágrimas que dar, visto el peligro que corre su sostén y amparo y su única esperanza.

Se trata de socorrer á un pueblo que cuenta con un vapor pesquero, ochenta y cinco embarcaciones mayores y menores y quinientos marineros matriculados, sin que hagamos mencion de las embarcaciones que de Vizcaya y Guipúzcoa arriban á este puerto para dedicarse á la pesca durante la costera de bonito.

Pedimos, Excmo. Señor, proteccion y amparo para este pueblo pescador que cuenta en su seno con doce fábricas de escabeche, las cuales pagan de porte al ferro-carril del Norte, por término medio, de 25 á 30.000 pesetas mensuales, como se puede comprobar por la Estacion de Veriña, donde consta que durante el pasado Agosto subieron los portes del pescado á la respetable suma de 39.000 pesetas, sin que estos datos sean otra cosa que meros indicadores de la importancia pesquera de este pueblo; porque no sale todo el pescado por ferro-carril: mucho, á la verdad, se embarca, y la mayor parte de la sardina que se coge durante la costera del Otoño, se exporta á Francia en barcos que al efecto vienen á este puerto, como lo pueden testificar las inmediatas Aduanas de Gijon y Luanco.

Se trata de un pueblo, ¿y á qué seguir enumerando las razones que abonan nuestra humilde peticion? se trata de un pueblo con puerto de segundo orden y de interés general, habilitado para la importacion y

exportacion de cabotage; pero que carece de Aduana, resultando por lo mismo ilusoria esta habilitacion, cuando la tienen puertos en los que no bastan los ingresos á satisfacer los sueldos de los empleados de la misma. Se trata de un pueblo que por no tener, ni siquiera tiene faro que sirva de consuelo y esperanza al desvalido pescador que, cercado por bramadora tempestad, fatigado y jadeante, se vé obligado á adivinar á través de expesa bruma el anhelado puerto, sorteando en medio de la negrura que le cerca, los escollos que amenazan tragarle; porque es de saber, Excmo. Señor, que ofrece muy sérias dificultades abordar este puerto en las llamadas grandes corridas de mar, bien frecuentes por desgracia en costa tan peligrosa. A la verdad: los bajos ó escollos de la "Castañar" y el "Cobanin," forman una general rompiente que hace difícil y peligrosa la barra, y sólo un estrecho carrero llamado del Este, en direccion S. E. á N. O., permite atravesar el peligro, á no ser en grandes marejadas de N. ó N. E. que la hacen infranqueable, viéndose en este caso los pobres marineros obligados á abandonarse en brazos de la divina Providencia: y á pesar de las malas condiciones de este puerto, todavía presta relativo refugio á las lanchas de Cudillero y otros puertos, cuando los fuertes temporales del S. y S. O. les impiden aportar los suyos.

Y no se nos diga que no es tan triste y aflictiva la situacion de estos marineros, toda vez que se hallan inmediatos á este puerto los faros de Gijon y de Peñas. ¡Ojalá que así fuese, Excmo. Señor! pero es lo cierto que para nosotros de nada sirven los faros

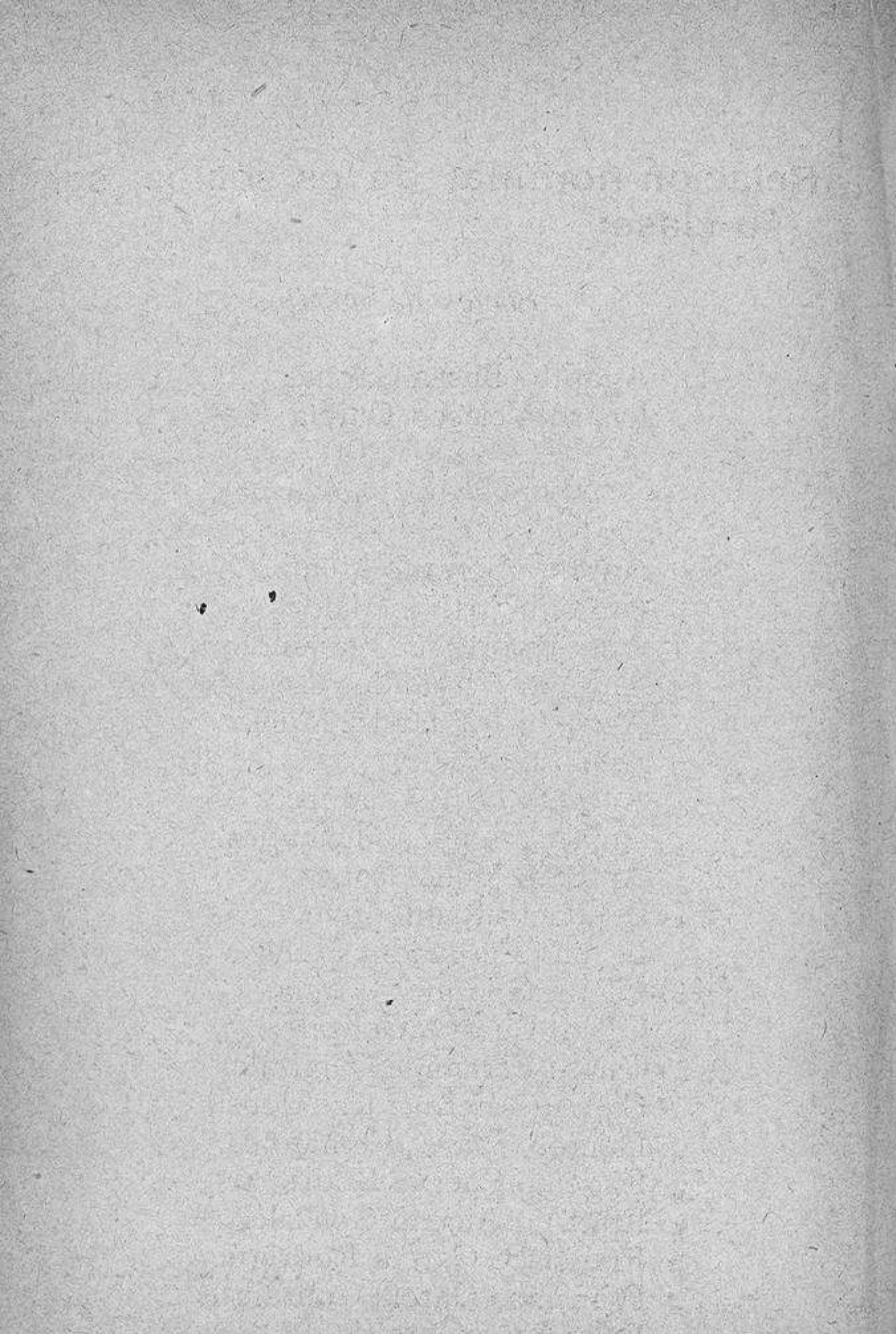
mencionados, pues á las cuatro millas se ven privados los marineros del auxilio que les pudieran proporcionar, precisamente cuando mas lo han menester para atravesar la rompiente mencionada; por ello cuando los gremios estaban organizados, costeaban fogatas que se encendian en el alto de la "Atalaya" ó "San Sebastian," durante la costera del besugo; fogatas que se siguiéron usando, aun desaparecidos los gremios, á pesar de la cercanía de los faros indicados, y que hoy cayeron en desuso, cuando son mas necesarias por el relativo desarrollo de la industria pesquera.

Nuestro corazon, empero, se abre á la dulce esperanza que esta necesidad vá á ser muy pronto remediada. Ocupado el Ministerio de su digno cargo por V. E. que tantas pruebas tiene dadas de lo mucho que se interesa por las clases desvalidas, fomentando las obras públicas que á ello tienden, confiadamente esperamos que no se hará sordo á nuestra humilde peticion y que merced á su corazon generoso se levante airoso y esbelto brillante faro, que haga olvidar aquellas fogatas y conduzca á seguro puerto á estos valientes hijos del mar, á la manera que misteriosa nube guiara al pueblo de Dios á través del desierto.

Por todas estas razones, los que suscriben á V. E. ruegan y suplican encarecidamente, que previos los informes que crea oportunos, acceda á su peticion que creen en justicia, y ordene la construccion y alimento de un faro en el puerto de Candás, en Asturias, por lo que merecerá bien de la humanidad á la vez que levantando un altar en el agrade-

cido corazón de la clase marinera, logrará perpetuar su buen nombre entre ellos, que de generación en generación bendecirán la memoria de tan insigne bienhechor.

Candás 16 de Setiembre de 1896.—Excmo. Señor: El Presidente, Dr. Francisco Suarez C. y Perez.—El Vice-presidente, Jovino Muñiz Velasco.—Vocales, Castor Gonzalez Garcia, Hermógenes Serrano More, Eugenio Cuervo Rodriguez, Jenaro Muñiz Gonzalez, Miguel Rodriguez Fernandez.—Manuel Artime, Secretario.



Relación nominal de los sócios, segun
su clase:

Sócios de mérito.

- D. Agapito Busto García.
- „ Jenaro Velasco García.

Fundadores marcanes.

- D. Antonio Serrano Muñiz.
- „ Antonio Artime Valdés.
- „ Abel Rodriguez Fernandez.
- „ Antcnio Fernandez Prendes.
- „ Antonio Fernandez Muñiz.
- „ Aniceto Suarez.
- „ Antonio Serrano More.
- „ Amaro Prendes Menendez.
- „ Antonio Muñiz Lopez.
- „ Bonifacio Llanio Jove.
- „ Braulío Fernandez Muñiz.
- „ Cástor Gonzalez García.
- „ Carlos Cuervo Gonzalez.
- „ Carlos Fernandez Gonzalez.
- „ Cipriano Fernandez Alonso.
- „ Donato Suarez Fernandez.
- „ Eugenio Cuervo Rodriguez.
- „ Epifanio Alonso Gonzalez.
- „ Francisco García Rodriguez.
- „ Francisco García Gonzalez.
- „ Félix Viña García.

- D. Félix Fernandez Menendez.
„ Francisco Fernandez Muñiz.
„ Francisco Fernandez Luanco.
„ Gabriel Viña Muñiz.
„ Hermógenes Serrano More.
„ Isidoro Rodriguez Fernandez.
„ José Artime Alvarez.
„ José María Muñiz Fernandez.
„ José R. Muñiz Suarez.
„ José García Morán.
„ Jovino Alvarez Suarez.
„ José Castro Mendez.
„ José María Artime García.
„ José María Fernandez Prendes.
„ Joaquin Rodriguez Fernandez.
„ Juan Ramon Morán.
„ José de la Vega Rodriguez.
„ José María Braña More.
„ José María Menendez Busto.
„ Joaquin Fernandez Luanco.
„ José María Rodriguez Fernandez.
„ Lino Rodriguez Gonzalez.
„ Luciano Rodriguez Fernandez.
„ Laureano Gonzalez Suarez.
„ Marcelino Granda Perez.
„ Manuel Artime Valdés.
„ Manuel Perez Muñiz.
„ Marcelino Muñiz Gonzalez.
„ Manuel Fernandez Prendes.
„ Miguel Rodriguez Fernandez.
„ Manuel Menendez Busto.
„ Manuel Muñiz y Mendez.

- D. Manuel Gonzalez Suarez.
„ Manuel Rodriguez Matas.
„ Máximo García Fernandez.
„ Máximo Morán.
„ Marcelino Fernandez Muñiz.
„ Manuel Fernandez Muñiz.
D.^a Nicasia Fernandez Gonzalez.
D. Ponciano Iglesia Prendes.
„ Pedro Nolasco Mendez.
„ Pedro Martinez Valle.
„ Pedro Iriberry.
„ Ramon Gonzalez Alvarez.
„ Ramon Hevia Suarez.
„ Rafael Gonzalez Suarez.
„ Raimundo Suarez Valdés.
„ Romualdo Alvarez Junco.
„ Rufino Fernandez Busto.
„ Raimundo Menendez Rodriguez.
„ Ramon García Salines.
„ Ramon Menendez Valdés.
„ Ramon Fernandez Rodriguez.
„ Ramon Rodriguez Matas.
„ Severiano Serrano Muñiz.
„ Tomás Rodriguez Garcia.

Fundadores agregados

- D. Anselmo Muñiz Velasco.
„ Bonifacio Gonzalez Pelayo.
„ Eugenio García Muñiz.
„ Jenaro Muñiz Velasco.
„ Jovino Muñiz Velasco.

- D. Ramon Hevia de la Vega.
- „ Saturnino Muñiz Suarez.
- „ Saturnino Rodriguez, Presbítero.

Simples mareantes

- D. Robustiano Gonzalez García.
- „ Ramon Fernandez Canal.
- „ Evaristo Riesgo.
- „ Alejandro Gonzalez Prendes.
- „ Delfin Gonzalez Menendez.
- „ Antonio Gonzalez Mendez.
- „ Evaristo Inocencio Peon.
- „ Victorio Alonso Menendez.
- „ Manuel Peon Fernandez.
- „ Delfin Muñiz y Muñiz.
- „ Ramon Muñiz Viña.
- „ Bonifacio Muñiz Viña.
- „ José R. Rodriguez.
- „ Wenceslao Suarez Diaz.
- „ Cándido Gutierrez Fernandez.
- „ Ramiro Gutierrez Rodriguez.
- „ Amaro Alonso Gonzalez.
- „ Evaristo Gonzalez Muñiz.
- „ Segundo Prendes Menendez.
- „ José Antonio Gutierrez.
- „ Valeriano Hevia Vega.
- „ Jenaro Fernandez Prendes.
- „ Faustino Lopez Rodriguez.
- „ Marcelino Serrano Vega.
- „ Gaspar Gutierrez Fernandez.
- „ José María Gutierrez Menendez.

- D. Justo Alvarez Ferreros.
" Eulogio Rodriguez Muñiz.
" Alejandro Mendez Suarez.
" Ceferino Mendez.
" José Antonio Fernandez Prendes.
" Manuel Muñiz Perán.
" Carlos Gonzalez Muñiz.
" Agapito Muñiz Suarez.
" Ramon Rodriguez Prendes.
" Adolfo Menendez García.
" Ramon Menendez García.
" Jesús Fernandez Pumarino.
" José María Gutierrez Fernandez.
" Julian Menendez Busto.
" Manuel Menendez Suarez.
" Gumersindo Viña.
" Pedro Izaguirre.
" Gervasio Izaguirre Gonzalez.
" Juan Izaguirre Gonzalez.
" Marcelino Menendez Gonzalez.
" Marcelino Rodriguez Fernandez.
" Joaquin Muñiz Gonzalez.
" José Antonio Serrano.
" Casimiro Prendes.
" Rufino Rodriguez Matas.
" Remigio Cuervo.
" Ramon Artime Perez.
" Ramon Gonzalez Suarez.
" José R. Menendez Gonzalez.
" Segundo Serrano Mendez.
" Joaquin Prendes Menendez.
" Graciano Rodriguez Muñiz.

- D. Antonio Alonso Menendez.
 „ Brauño Rodriguez García.
 „ Joaquin Menendez Fernandez.
 „ Valentin Rodriguez Muñiz.
 „ Jesús Rodriguez Muñiz.
 „ Ricardo Rodriguez Fernandez.
 „ José García Busto.
 „ Ramon García Busto.
 „ Manuel García Fernandez.
 „ Juan Angel Menendez Menendez.
 „ Ramon Menendez Menendez.
 „ Saturnino Vega Muñiz.

Simples agregados

- D. Jenaro Muñiz Gonzalez.
 D.^a Rufina Pelayo.
 D. Isidoro García Gonzalez.

Resúmen

Sócios de mérito.. . . .	2
Fundadores mareantes. . . .	77
Id. agregados. . . .	8
Simples mareantes. . . .	70
Id. agregados. . . .	3
	<hr/>
Total. . . .	160

